NUESTRA MASCOTA

Más allá de un bien material

Ferez Ruiz Xavier: Consultor técnico-cientifico de ADERAVA www.aderava.com

Sin criadores caninos no hay crías, no hay cachorros. Sin propietarios de mascotas, no hay animales domésticos. Si falta alguno de ellos, no hay comercio, no hay intercambio de intereses. Sin mutaciones no hay variabilidad, no hay selección. Sin deriva genética, no hay adaptación, no hay evolución. Sin alguno de ellos no habría enfermedades congénita o genética. ¿Dónde está el equilibrio? Sin mutaciones no hay evolución, sin criadores no hay raza canina. ¿Quién carga con las enfermedades congénitas o genéticas?

Unos miles de años más tarde, tras la revolución que permitió a nuestro antepasado dominar sobre el resto de sus competidores homínidos gracias a su alianza con otra especie de carnívoros como los cánidos, otra importante revolución de nuestra prehistoria, nos permitió la acumulación de alimentos primero, y bienes de consumo poco después. Nos referimos a la Revolución Neolítica y los excedentes que el auge de la agricultura y la ganadería produjeron. Muy pronto esa actividad económica de autoconsumo, daría paso a la actividad secundaría de producción de productos manufacturados y sin darnos cuentas se darían las condiciones necesarias para el surgimiento en lugares estratégicos y muy localizados de la actividad terciaria de cualquier engranaje económico de una comunidad, *el comercio*.
Aunque bien es considerar, que una incipiente actividad comercial como tal ocurriese mucho antes, entre vecinos de núcleos poblacionales, el comercio ya sea a pequeña escala en sus orígenes o en la actualidad con nuestro capitalismo, se tuvo que basar en una sólida lealtad entre los participes de estos intercambios comerciales.

Esa lealtad tuvo que mantener ese equilibrio entre lo ofertado y lo demandado, entre lo demandado y lo ofertado. No tuvo que ser, ni es fácil en nuestros días, distinguir quién es el mayor afortunado, ¿el ofertante o el demandante, el demandante o el ofertante?

La empresa de una de las marca de ordenadores más conocidas hoy en el sector informático, aunque ya no me atrevería a decir "marca de ordenadores", pues Apple es mucho más que eso, o el consumidor que adora a sus manzanas (Fig.1.). Aunque en esta relación parece ser que el equilibrio se haya roto hace unas décadas, pues en cada lanzamiento de un nuevo producto de la compañía, el comprador de ilusiones, espera su ansiado regreso y que su marca le ofrezca nuevas innovaciones, tal como los accionistas de Apple ansiaron el regreso de Steve Jobs a la mágica y poderosa empresa que creó 20 años después.



Fig.1. Evolución logo Apple. *Fuente Diario de finanzas*

Hay veces que estos signos de desequilibrio como en este caso extremo de Apple, no están tan claros, no son tan evidentes y en algunos casos ni son públicos. Pero en el caso que me gustaría compartir con ustedes, dicha relación se hace más difusa y menos comprensible, pues no se trata de un bien material, ni tan siquiera de un ideal más allá de una marca, se trata de seres vivos, nuestras mascotas.

En otro caso extremo, como el de la adopción de un menor de edad, para que este pueda volver a tener familia y/o que las personas solicitantes puedan disfrutar de la experiencia de la paternidad o maternidad. ¿Si hay un claro equilibrio entre lo ofertado y lo demandado?
Tras la dura y difícil decisión de unos padres/madres en adoptar un hijo/hija, y recorrer el largo y tortuoso proceso administrativo y legal, la nueva familia iniciará un nuevo camino por recorrer juntos, no vacio de dificultades y de sombras.
Se me hace muy difícil imaginar y pensar en estas circunstancias que si el nuevo miembro de la familia sufriera o padeciera alguna enfermedad congénita no detectable en el momento de la cesión, su familia adoptiva emprendiera una acción legal en contra de las autoridades competentes e incluso de los progenitores que han hecho posible la adopción. Una acción razonable en base a defender sus derechos por el coste económico de todo el proceso de adopción y ante el "defecto" congénito del bien adquirido.
La adopción en los seres humanos como intercambio comercial de intereses quizás sea uno de esos equilibrios entre lo que demandan o puedan ofertar los futuros tutores/as y lo que oferta o lo que pueda demandar el menor de edad.

En nuestro caso, pensamos que la relación de intercambio comercial entre la oferta de los criadores de razas caninas y los demandantes de cachorros no está bien equilibrada. Debería haber un mayor equilibrio en el reparto de los riesgos que se corren cuando estamos hablando de materia viva sujeta a los infortunios de las enfermedades congénitas e incluso en las enfermedades hereditarias, que aún diseñando un adecuado plan de cruces entre progenitores sanos, puedan aparecer las letales enfermedades, que no desean ni los criadores ni los futuros propietarios.
Siempre dentro de un marco de una actuación de "*buena fe*", las personas que se dedican a la divulgación de las bondades de una raza canina, como en Bobtail del Álamo (Fig.2), con la herramienta más eficaz que pueda haber, como contribuyendo al aumento de la tasa de nacimiento de futuros cachorros, no deberían estar sometidos a tal presión.



Fig.2. Afijo de Bobtail en la FCI. *Fuente BobtaildelÁlamo*

La adquisición de un cachorro de raza por parte de sus futuros propietarios no debería compartir el marco legal de la adquisición de un bien material manufacturado por parte de un consumidor, como si de una lavadora se tratara. Por innumerables motivos. Una empresa de marca sabe en todo momento la tecnología que está empleando en la fabricación de un producto manufacturado, incluso su departamento de producción habrá calculado en probabilidad, la tasa de error que extrapolable al departamento de marketing, habrá tasado un aumento en el precio final del producto para prever posibles casos de devolución y/o restauración del producto. Pero en la "producción de cachorros" la tecnología es la misma para todos y no se puede controlar y menos responder con la reparación del mismo o incluso con la sustitución por otro, cuando él ya no esté presente con nosotros.

Las probables enfermedades congénitas o genéticas de las mascotas deberían estar asumidas como una posibilidad por sus propietarios y formar parte de su destino. Tal como lo asumen quienes adoptan, tal como lo asumen quienes decidimos tener descendencia y sabemos que nuestros hijos pueden padecer enfermedades al nacer o complicaciones de salud en su infancia y por ello no dejamos de perpetuar la especie.

En Bobtail del Álamo (Fig.3.) vivimos por nuestros Bobtails, esta raza de pastores es nuestra pasión, aunque este colectivo está formado por profesionales en diferentes ámbitos de esta sociedad, no viven de ello… sólo viven de difundir la bondades de estas impresionantes mascotas. Contribuyendo en aumentar la tasa de nacimiento de cachorros y su cesión a futuros aspirantes de propietarios, que puedan asegurar su salud, bienestar y si fuera posible la continuidad de su raza.



Fig.3.¿Quiénes Somos? *Fuente www.bobtailamo.com*

Por ello, si tuviéramos que responder económicamente y paliar los momentos tan amargos de dolor, pruebas diagnósticas, tratamientos, veterinarios y eutanasia de un posible caso de enfermedad congénita o genética de uno de nuestros Bobtails, unos años después de su cesión a sus propietarios, sin capacidad de reacción, sería para nosotros inviable y nunca podríamos llegar lamentablemente a sustituir su pérdida y paliar tan cruda experiencia.
Aún así decidimos seguir hacia adelante por todos ustedes, que a pesar de las posibles dificultades y conociendo los riesgos "***de lo vivo***" apostáis por una raza determina de mascota. Desde Bobtail del Álamo esperamos seguir haciéndolo.

GRACIAS A TODOS POR VUESTRA VALENTIA Y CARIÑO.